I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000928

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 20 AGO. 2021

V I S T O S:

El Ordinario N°400/455/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N°500/200/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detalla/n continuación:

Convenio N°	DIRECCIÓN	Deuda Total $	Pago Inicial $	Nº Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1ª. cuota
120	[redacted]	$96.683	$ 40000.-	$ 18894.-	09/07/2021
128	[redacted]	$114.893	$ 20000.-	$ 15816.-	21/07/2021
130	[redacted]	$257.066	$ 51500-	$ 17131.-	26/07/2021
131	[redacted]	$350.423	$ 70085.-	$ 11681.-	28/07/2021

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesado (1)
Página Web.